



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho el presente proceso, informando que el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL FAMILIA, mediante oficio N 02562 notificó el día 8 de septiembre de 2023 a las 9:34 a.m. sentencia de tutela de segunda instancia de fecha 07 de septiembre de 2023, mediante la cual confirmó la sentencia de tutela de primera instancia del 26 de julio de 2023 proferida por el Juzgado 02 Promiscuo del Circuito de Málaga. Para lo que estime proveer. Carcasí-Santander, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
SECRETARIO.

Rad: 681524089001-2023-00009

Dte: EVELIO MORA MORA

Ddo: EDELFO BALAGUERA ESPINEL

**PSO: VERBAL SUMARIO- REIVINDICATORIO DE DOMINIO
AUTO INCORPORA SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander

Carcasí- Santander, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la actuación remitida por el Superior, se ordena **INCORPORAR** la sentencia de tutela de segunda instancia de fecha 07 de septiembre de 2023, proferida por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL FAMILIA, visible a folios 368 a 378 del expediente digital, que **CONFIRMÓ** en su integridad la Sentencia proferida por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MÁLAGA el día 26 de julio de 2023, en contra de este Juzgado, por auto dictado el día 21 de junio de 2023, mediante el cual se negó el retiro de la demanda del proceso de la referencia.

Por lo anterior, al estarse este Despacho Judicial a lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL FAMILIA, cobra firmeza la sentencia anticipada proferida por este Despacho el día 4 de agosto de 2023, y notificada en estado electrónico No. 67.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER
SECRETARÍA**

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOTIFICACION: AUTO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 – TERCER
REQUERIMIENTO PARTE DEMANDADA ACTUALIZACIÓN
CERTIFICACIÓN ESTUDIO

ANOTACION: ESTADO No. 85

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196
Correo Electrónico: jprmpal01.carcasi@notificacionesrj.gov.co
Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días
viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).